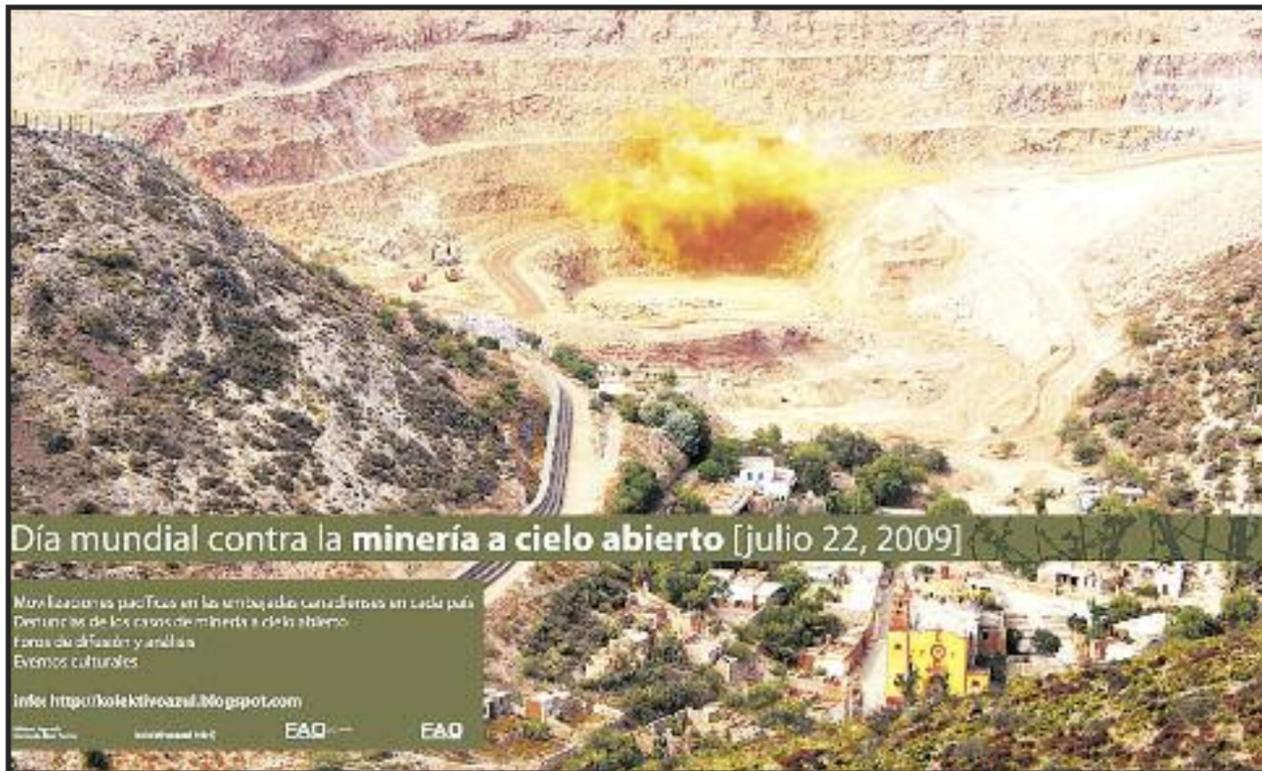


## Sin fronteras



## Día Mundial contra la minería a cielo abierto

Toda minería a cielo abierto utiliza una técnica que conlleva a la destrucción y agotamiento de los ecosistemas del planeta. La eliminación de la capa boscosa, la destrucción de los suelos, la contaminación de las aguas superficiales y freáticas, la división en las comunidades, el soborno a funcionarios, la amenaza, el chantaje y la violación de leyes y derechos forman parte de las acciones rutinarias con las que se desenvuelve la minería a cielo abierto en muchas partes del mundo. Hoy son las empresas mineras principalmente canadienses las fuerzas colonizadoras en los países de tercer mundo e incluso también las que se siguen apoderando de las riquezas de los pueblos indígenas en Canadá. Canadá en contraste con su "consciencia ecológica" es el país puntero de la minería a cielo abierto en el mundo. Las transnacionales canadienses poseen el 51% de todo el capital minero en el mundo. México es uno de los instrumentos que le permiten a Canadá ser el "campeón minero". Es por esto que convocamos a una jornada de acción en contra de la minería a cielo abierto el día 22 de julio, realizando movilizaciones pacíficas en las embajadas canadienses de todo el mundo, mostrando el repudio a este tipo de minería que sólo deja desolación, pobreza y muerte para nuestros pueblos a cambio de enriquecer a unos pocos, siendo Canadá el principal promotor de esta actividad depredadora. Más información [kolektivoazul.blogspot.com/](http://kolektivoazul.blogspot.com/)

## VENEZUELA

# Seis sindicalistas asesinados en cinco meses

- Campaña internacional contra los asesinatos obreros en Venezuela
- Casi un centenar de trabajadores/as encausados

El Libertario //

El pasado 5 de mayo ha sido baleado y asesinado por sicarios, al salir de su casa, el dirigente sindical Argenis Vásquez, secretario de organización del sindicato de la transnacional automotriz Toyota, en Cumaná.

Este asesinato ocurre justo después que los trabajadores protagonizaran un paro de casi un mes exigiendo reivindicaciones; el trabajador asesinado lideró la protesta y era centro de los enfrentamientos con la empresa y la gerencia. Todo apunta a que se trate de la "respuesta" no oficial de la empresa, que no pudo imponer su voluntad en la huelga. Sin embargo, no han pasado más de tres meses desde que, también en el oriente del país, en Anzoátegui, murieran los obreros Pedro Suárez y Javier Marcano a manos de una violenta represión de la policía regional, a cargo del gobernador Tarek Willian Saab, en un intento de desalojo de la también transnacional automotriz japonesa, Mitsubishi Motors. Los trabajadores ocupaban la fábrica en rechazo al despido de 135 contratados y por reivindicaciones.

Estos hechos se suman al atroz asesinato de tres de los principales dirigentes de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) del estado Aragua, también a manos de sicarios que los

balearon el pasado 27 de noviembre en la zona de La Encrucijada. Se trataba de Richard Gallardo, presidente de la seccional regional de la UNT, Luis Hernández, dirigente sindical de la empresa Pepsi-Cola y Carlos Requena, delegado de prevención de la empresa Produvisa, miembros a su vez de la organización política Unidad Socialista de Izquierda (USI). Estos dirigentes obreros estaban a la cabeza de la central sindical en uno de los estados con mayor conflictividad obrera en el país, y motorizaban la solidaridad de otros trabajadores con la ocupación de la transnacional colombiana Lácteos Alpina ante la amenaza de cierre de la misma lo que había implicado duros choques con la represión de la policía regional (dirigida entonces por el gobernador Didalco Bolívar).

Suman así seis obreros asesinados en procesos de lucha reivindicativa, en apenas cinco meses. En la mayoría de los casos, se trata de una política que apunta hacia la "colombianización" de los conflictos obrero-patronales: el pago de sicarios para asesinar a dirigentes sindicales y amedrentar por esa vía a la clase obrera y desarticular sus organizaciones. No debe olvidarse que también los trabajadores de Sanitarios Maracay (en Aragua) han sido objeto de diversas amenazas y persecuciones selectivas a lo largo de su lucha; que los trabajadores de la Mitsubishi Motors

denunciaron que un automóvil en el que se trasladaban fue objeto de disparos cuando estos se encontraban en labores de difusión al público de la filmación del asesinato de los dos obreros; y que en junio del año pasado (2008), Gloria Palomino, dirigente obrera de la empresa de ventiladores FM (Fundimeca) en Carabobo, fue herida de bala en una pierna por motorizados mientras se encontraba al frente de una toma de los portones de la empresa exigiendo se cumpliera una orden de reenganche laboral.

Estos asesinatos (y atentados) a trabajadores en lucha estarían marcando un método de "resolución" de los conflictos obrero-patronales, en medio de una gran impunidad reinante, puesto que a la fecha no hay ningún responsable intelectual o político de los atentados y las muertes que haya sido ubicado, enjuiciado ni condenado. Al contrario, hay un proceso de criminalización de la protesta obrera, donde alcanza casi el centenar la cifra de trabajadores o trabajadoras con juicios en curso o bajo regímenes varios de presentación ante los tribunales, por haber participado de alguna protesta.

Más información: El Libertario [www.nodo50.org/ellibertario](http://www.nodo50.org/ellibertario)  
Adhesiones a la campaña (especificando tu nombre, organización a la que perteneces, ciudad y país): [v.contrarepresionobrero@yahoo.com](mailto:v.contrarepresionobrero@yahoo.com)

## SIN FRONTERAS

# Brasil legaliza la destrucción de la Amazonía

BRUNO LIMA ROCHA

La aprobación en el Congreso de la Medida Provisional (MP) 458 es un absurdo. Esta MP, que originalmente pretendía regularizar tierras ocupadas por pequeños campesinos ocupantes de tierra en el área de la Amazonia Legal (equivalente al 48% del territorio de Brasil), con su actual redacción beneficia sin tapujos a quien mata y destruye. Una vez más diputados federales y senadores consiguen ajustar los intereses de un sector de clase —el de los grandes propietarios, ladrones de tierras públicas de la Amazonia— perjudicando un posible desarrollo sostenible e inclusivo. Veamos por qué.

La división de los lotes de los campesinos tiene dos categorías. La de los pequeños, de 100 a 400 hectáreas (ha), y a de los medianos, de 400 a 1500 ha. El módulo rural varía de acuerdo con la región del Brasil y su vocación. Para la dimensión amazónica, una extensión de 100 ha es considerada pequeña. Pues bien, con este texto, sobre estas dimensiones pequeñas recae la desconfianza del Estado y el titular del lote sólo podría venderlo después de diez años de la regularización de las tierras. ¡Pero para los medianos, que en teoría pueden tener representantes legales (también conocidos como "naranjas" o "testaferros"), los lotes serían vendibles después de tres años! Para empeorar, en este mismo negocio entran los grandes "ocupantes" para ser regularizados, ocupantes de tierras con más de 1500 ha de extensión. Estos también podrían vender las tierras después de tres años. Si es aprobada la MP 458 como está, queda abierta la puerta para la especulación de tierras robadas.

El peor de los mundos está en el mantenimiento de los artículos 2º, 7º y 13º, pues implican algunos descalabros, tales como: los "ocupantes" regularizados no necesitarían ser habitantes del municipio donde en teoría producirían bienes primarios o la extracción de bienes naturales; las personas jurídicas podrán ser beneficiadas por una ley que originalmente favorecía el modo de producción familiar; y por fin, las concesiones de tierras podrían darse sin necesidad de una revisión previa por la administración. ¡No es ningún sin sentido el que la Medida Provisional gane el sobrenombre de "MP del robo de Tierras Públicas"!

Estamos hablando de una área de 64,7 millones de hectáreas de tierra con un valor inicial de la orden de 70 mil millones de reales (cerca de 35 mil millones de dólares). Se trata, pues, de una determinación estructural de la Amazonia para las próximas décadas. Si el presidente Luiz Inácio Lula da Silva no veta el texto, veremos más de lo mismo. Es decir, la derrota de la razón de Estado y del bienestar de la nación, siendo todo cambiado por las leyes que legalizan a los ladrones de arriba.

La medida es polémica y ha provocado una fractura en la base del gobierno y en la oposición. Por su parte, el presidente ya señala una maniobra para distraer a la mayoría. Dice que la cuenta a pagar por la preservación también es de los países ricos. Aunque eso sea correcto, se aplica a escala mundial y no en la vida cotidiana de la Amazonia Legal y de la biodiversidad brasileña. Cobrar el cumplimiento del Protocolo de Kyoto y actuar de forma incisiva contra la pesca de la ballena por los pesqueros japoneses es legítimo. Pasar la cuenta de una política interna que cuestiona el mantenimiento de la soberanía nacional en la Amazonia, no lo es. No hay control sin sustentación, y el Estado brasileño tiene que asegurar la cobertura vegetal y la biodiversidad en más de la mitad de su territorio.

No hay ninguna posibilidad de desarrollar la Amazonia sin la floresta en pie y el curso de sus ríos. Y lo peor, con la destrucción del medio, los pueblos amazónicos tienden a migrar, hinchando las capitales de la región y aumentando la desesperación social.

Con la MP 458 los senadores fuerzan el país a caminar a través de la misma cuerda que llevó a la aprobación de las semillas transgénicas, es decir, mediante hechos consumados. Oficializando el robo de tierras y permitiendo la devastación de la selva, quedamos entregados a la demencia del capitalismo sin escrúpulos. El futuro colectivo y la soberanía del país exigen el veto de esta Medida.

Bruno Lima Rocha es politólogo del sur de Brasil